I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 159.-

CASTRO, 19 de Febrero del 2016.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Juan C.Velasquez Gallardo, administrativo Grado 14° EMR, según Licencia Médica `` por un periodo de 03 días, desde el 03.02.2016 en los términos allí señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

" Por Orden del Sr. Alcalde "

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO * SECRETARIO * ILUSTRE

DARIO MONTIEL VERA
SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".